

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

184**MADRID NÚMERO 40****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Mercedes Llopis Lucas, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 40 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 118 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don José Domingo Agorreca, contra la empresa “La Antigua Lazara, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Sentencia número 55 de 2010

En Madrid, a 21 de abril de 2010.

Fallo

Estimo la demanda interpuesta por don José Domingo Agorreca, contra la empresa “La Antigua Lazara, Sociedad Limitada”, y condeno a la empresa demandada a abonar al demandante la cantidad de 2.298,13 euros, más interés por mora del 10 por 100.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “La Antigua Lazara, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 18 de noviembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/45.650/10)